



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

USHUAIA, 30 DIC 2013

VISTO: el Expediente Letra T.C.P.-D.A. N° 365/2013, caratulado “S/RENDICIÓN N° 11 CAJA CHICA RÍO GRANDE CIERRE”, del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme detalle consignado por Nota Interna N° 02431/2013, Letra: T.C.P. – R.G. obrante a fojas 01, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 1.480), imputables al ejercicio 2013.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde aprobar el depósito del remanente de la Caja Chica de la delegación de Río Grande por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$ 520) y proceder al cierre de la misma.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04, modificado por el Decreto Provincial N° 175/12 y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50, conforme habilitación dispuesta por el Art. 2° de la Resolución Plenaria N° 226/2013.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

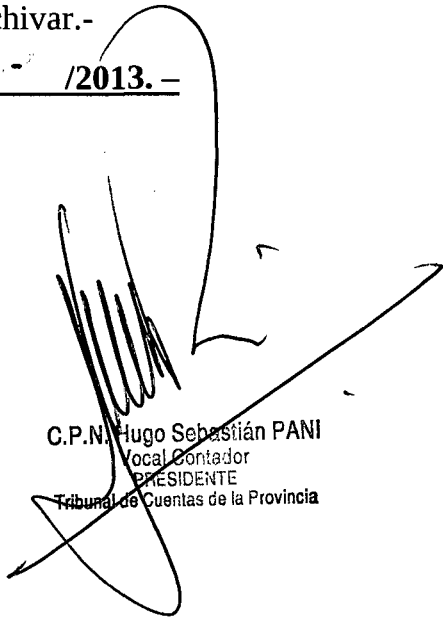
ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 11/13, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 1.480), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el depósito efectuado en la cuenta corriente N° 1-710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$ 520), en concepto de remanente y proceder al cierre de la Caja Chica de la Delegación de Río Grande correspondiente al Ejercicio 2013.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico 2013 según detalle del Anexo I.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 576 - /2013. -



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 576 /2013.-

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
30/11/2013	Express Cargas S.R.L.	Fc B N° 0001-00000066	\$ 380,00	315
30/11/2013	Soda Sur SRL	Fc B N° 0001-00013364	\$ 200,00	211
10/12/2013	Forquera Nazareno Rodrigo	Fc B N° 0001-00000919	\$ 850,00	315
13/12/2013	Gueicha Ernesto Fabián	Fc B N° 0001-00012211	\$ 50,00	349
	TOTAL		\$ 1.480,00	



C.P.N. H.º Sr. Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia